

México no rebajará los aranceles a los productos textiles hasta 2015



10/01/2014

Mercados

Según el Ejecutivo, así se apoyará la transición de los sectores del vestido y el calzado hacia la innovación y la generación de productos con mayor valor, promoviendo una mayor integración de la cadena productiva de la moda.

México ha decidido ampliar el plazo previsto para reducir los aranceles que aplica a muchos productos importados, entre ellos los artículos textiles y de confección. Según publica el portal Icx, la Secretaría de Economía del país ha promulgado un decreto en virtud del cual cerca de un centenar de productos relacionados con el sector textil seguirán gravados con los aranceles actuales hasta el próximo ejercicio.

En concreto, el Ejecutivo demora por un periodo de un año la desgravación de 14 fracciones arancelarias del sector calzado y 80 fracciones de la industria del vestido para entrar en vigor con un nivel arancelario generalizado del 20% a partir del 1 de enero de 2015.

Esta decisión busca apoyar la transición de los sectores del vestido y calzado hacia la innovación y la generación de productos con mayor valor agregado promoviendo una mayor integración de la cadena productiva de la moda.

Los productos químicos también seguirán sujetos a unos aranceles elevados más tiempo del previsto, aunque se prevé una rebaja de los mismos, hasta el 5%, en 2017. Con esta medida, el Gobierno espera desarrollar y atraer inversiones al sector en el marco de una serie de acciones para apoyar la industria, generar empleo y promover la innovación y el desarrollo tecnológico.

Fuente * Para más información: <http://www.economia.gob.mx>